



Universidad  
Nacional  
Villa María

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"  
Repositorio Institucional

# Ni Una Menos: análisis de la acción colectiva en el ámbito público

---

Año  
2018

Autores

Iribarren Martínez, Juan Pablo; Machado  
Terreno, Agustina; Manzotti, Rolando y  
Dolores Pérez, Camila

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Iribarren Martínez, J., Machado Terreno, A., Manzotti, R., & Pérez, C. (2018). *Ni Una Menos: Análisis de la acción colectiva en el ámbito público*. *Sociales Investiga*, 5(5), 126-134.

Recuperado a partir de

<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/165>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

# Ni Una Menos: Análisis de la acción colectiva en el ámbito público

**Juan Pablo Iribarren Martínez**

[juampi.iriba@gmail.com](mailto:juampi.iriba@gmail.com)

Universidad Nacional de Villa María

**Agustina Machado Terreno**

[agustina.machadot@gmail.com](mailto:agustina.machadot@gmail.com)

Universidad Nacional de Villa María

**Rolando Manzotti**

[ro\\_loando@hotmail.com](mailto:ro_loando@hotmail.com)

Universidad Nacional de Villa María

**Camila Dolores Pérez**

[ccmiperez@gmail.com](mailto:ccmiperez@gmail.com)

Universidad Nacional de Villa María

## **Ni Una Menos: Análisis de la acción colectiva en el ámbito público<sup>1</sup>**

### **Resumen**

En el presente trabajo analizamos la movilización del Ni Una Menos. Mediante una previa historización de la conformación de la protesta abordamos la misma en su dimensión de acción colectiva, vinculadas a las categorías de movimiento social y protesta social; posteriormente la acción colectiva en relación a los distintos planos del 'espacio público' y opinión pública, pensando las intenciones que tiene el movimiento y las repercusiones, queridas o no, de su acción.

**Palabras claves:** movilización; Ni Una Menos; acción colectiva; ámbito público

### **Introducción**

En la siguiente monografía pretendemos abordar de manera acotada la historización de la marcha "Ni Una Menos" y un breve análisis de la misma. Partiendo de su inicio, el 3 de junio de 2015, el movimiento comenzó siendo una insignia, un hashtag, una consigna con una demanda clara: "no queremos ni una mujer más muerta en manos de la violencia machista".

Entendemos también que la misma fue tomando diferentes formas, siendo en un comienzo una movilización con un eje claro pero que fue cobrando masividad y excediendo los límites para concebirla como una simple manifestación o protesta social, dado que la sociedad la apropia como una campaña colectiva y va mucho más allá de una fecha exacta que sucede año tras año. Igualmente es analizable su vinculación con el movimiento de mujeres y el movimiento feminista.

A partir del análisis de la movilización del "Ni Una Menos" y su dimensión de acción colectiva, buscaremos también abordar la influencia y visibilización que obtuvo la demanda por atender la violencia de género y los feminicidios mediante la intervención y toma del ámbito público, logrando influir en espacios institucionales.

### **Ni una menos**

El 3 de junio del año 2015 un grupo de periodistas, artistas y activistas deciden dar un grito contra la violencia machista, que cobra su expresión en una movilización masiva

---

<sup>1</sup> Trabajo realizado en el marco de la cátedra "Sociología Política" de las licenciaturas en Ciencia Política y Sociología del IAPCS, Universidad Nacional de Villa María.

en las calles. Este hecho sin precedentes, surge en un contexto en el cual se contabilizaba la muerte de una mujer cada 30hs debido a su condición de mujer, como se evidencia en la contabilización de 275 femicidios entre junio de 2014 y junio de 2015, de los cuales 113 sucedieron entre comienzos de 2015 y junio del mismo año.

Si bien la insignia nace de este grupo de mujeres que venía encontrándose tras el Encuentro Nacional de Mujeres, la convocatoria genera mucha repercusión en la sociedad y se apropia como una demanda social, se enraiza una acción colectiva. De esta manera, se concibe una multitudinaria marcha a lo largo y ancho de todo el país, con participación de miles de personas, organizaciones sociales y políticas de todos los partidos, escuelas, docentes, entre otros, con un único pedido, una única insignia: Ni Una Mujer Menos.

Esta consigna tiene una repercusión particular que resulta muy interesante para el análisis, que es el hecho de establecer en la agenda pública social, estatal, judicial y mediática un nuevo término que problematiza la tradicional concepción de "homicidio agravado por el vínculo" e incluso la de "violencia doméstica". Este término es el de femicidio o feminicidio, que incluso llega a cristalizarse como una figura penal: homicidio calificado por feminicidio. A los fines de este trabajo usaremos el término femicidio en general, acorde al arraigo de su uso en nuestro país y a que es el término privilegiado por la movilización y el colectivo Ni Una Menos (NUM).

En el documento que se escribe para la primera marcha de la movilización del NUM, se explicitan las exigencias al Estado, entendiendo la ausencia del mismo para generar políticas de género que protejan los derechos de las mujeres, como así también la ausencia frente a la cantidad de femicidios ocurridos en estos últimos años. Los puntos de demanda son los siguientes:

- La declaración de Emergencia por Violencia de Género en el territorio Provincial y Nacional.
- La reglamentación de la totalidad de los artículos de la Ley Nacional 26.485, de Protección Integral de las Mujeres, con asignación de presupuesto acorde.
- Control social del presupuesto destinado a la protección de las mujeres para su correcta aplicación.
- La revisión a través de audiencia pública de la Ley Provincial 9.283 de Violencia Familiar.
- Adhesión de los medios al protocolo de tratamiento periodístico y publicitario de la violencia de género.

Resulta central remarcar el hincapié que se hace en la Ley Nacional de Protección Integral de las Mujeres 26.485 –sancionada en 2008 y nunca aplicada adecuadamente–, al mostrar los niveles en que esta acción colectiva interviene en lo público además de la dimensión del espacio público y del ámbito de la opinión pública, interpela y aspira a intervenir en las políticas estatales referidas a la problemática de la violencia de géneros y femicidios.

Entendemos a su vez que el "Ni Una Menos" se inscribe en la historia del movimiento de mujeres como un hecho concreto ante una problemática puntual: la cantidad de femicidios y la ausencia de respuesta estatal. Sin embargo podemos reconocer sus avances como acción colectiva que trasciende la propia marcha, al generarse espacios organizacionales que continúan motorizando cada marcha y participan

de otros espacios viéndose retroalimentada su potencialidad –Paro de Mujeres, octubre del 2016 y marzo del 2017; Encuentro Nacional de Mujeres N° 30, 31 y 32, entre otros-.

Por otra parte, es destacable la masividad que cobró la movilización, contando con un amplio espectro participativo y con un rol protagónico de las mujeres, punto característico de la misma. No obstante, si bien el Ni Una Menos como consigna y manifestación no busca marcar una división entre mujeres de diferentes procedencias, como es expresado en el documento del 3 de junio de 2015, la conformación en términos de clase, género, raza y etnicidad de los sectores participantes es algo que se hace presente de manera.

En términos netamente participativos, al considerar la propuesta de interseccionalidad de María Lugones como de Elizabeth Jelin (2014), creemos que al ser analizada la movilización en su conformación en términos de clase, género y etnia al menos, encontraríamos sectores particulares con mayor hegemonía, e incluso sectores no involucrados. No obstante, considerando la categoría género vemos un rasgo específico fundamental que es el mayor nivel participativo de mujeres, lo cual es sencillamente entendible en tanto la violencia de géneros es una problemática transversal a todas las otras dimensiones sociales considerables: se hace presente en la vida de mujeres pobres, de clase media, de clases altas; de mujeres negras, blancas, mestizas, indias; de heterosexuales, lesbianas, travestis, trans, etc.

Y si bien no todos estos sectores e identidades –incluso la mayoría– encuentran un lugar participativo en la movilización, están contenidos en el nivel reivindicativo o al menos en su intención. Es por este motivo que creemos que como acción colectiva, la movilización del NUM tiene por particular en comparación con otras manifestaciones, protestas o movimientos del país y Latinoamérica, ya que la problemática de los femicidios se corresponde con una estructura de desigualdad en términos del género que se actualiza en las demás consideraciones de la desigualdad quizá más tradicionales, como son las de estratificación social, distributiva o racial.

### **Dimensión de la acción colectiva en la movilización del Ni Una Menos**

Consideramos que el Ni Una Menos puede contemplarse en múltiples dimensiones, siendo su faceta de “acción colectiva” la que nos interesa abordar en este escrito. En tanto niveles de expresión de la acción colectiva, resulta interesante como el Ni Una Menos se origina con una explosión masiva en las redes del uso de un hashtag con la consigna, por la iniciativa de varios grupos de mujeres activistas, periodistas, militantes feministas, artistas, etc. La conjunción de todas estas mujeres en un activismo contra la violencia de géneros y los femicidios no se da de manera casual: como ellas mismas relatan en la página web oficial, venían encontrándose y conformándose en colectivos a partir de la realización anual del Encuentro Nacional de Mujeres, que en el mes de octubre de 2017 realizó su edición anual número 32.

Que el Encuentro Nacional de Mujeres sirva aquí como antecedente y como núcleo aglutinador de quienes conforman e impulsan el Ni Una Menos nos indica que su dimensión como acción social se nutre y se conjuga con otras acciones sociales como lo son las del movimiento de mujeres y el movimiento feminista argentino.

No obstante ello, creemos que la movilización del Ni Una Menos no puede ser catalogada en términos de movimiento social, sino más bien que toma las características de una protesta social ¿Cuáles serían estas? En primer lugar, surge de manera repentina y

espontánea, sin ninguna organización previa y como respuesta a una situación particular (la muerte de una mujer cada 30 horas). En segundo lugar, porque la movilización es realizada en referencia a una demanda específica, con el fin de exponerla y exigir su atención por parte del Estado o instituciones. Por último, una característica es que no posee una continuidad significativa en el tiempo como un proyecto trascendente de la demanda particular.

Este último punto resulta problemático en la medida de hacernos dudar respecto a la utilidad de la categoría protesta social para el análisis de la movilización del Ni Una Menos. En el sentido de que, si bien ella se expresa en una marcha circunstancial, esta marcha tuvo un correlato organizativo que se expresa en el colectivo Ni Una Menos. Esto nos evidencia que las repercusiones y los niveles de la acción colectiva superan los de la protesta social, ya que de ella surge una organización que toma la responsabilidad de dar continuidad a la marcha y de repetirla siempre que las circunstancias lo ameriten, es decir, principalmente cada 3 de junio o ante nuevos casos de femicidio.

A modo de saldar esta inquietud, creemos que considerar la movilización del Ni Una Menos como una protesta social es adecuado en tanto consideremos a la misma de modo relacional, como una protesta en vínculo con otras protestas/demandas y movimientos, e inserta en un sistema de relaciones en el cual interactúa también con el Estado (Melucci, 1999, p.11). La acción colectiva de la movilización del Ni Una Menos, considerada desde este lugar como protesta social, nos permite dar cuenta de cómo ella se nutre –incluso, desde su origen– de otras demandas particulares, pero sobre todo de movimientos sociales que comparten la consigna. Particularmente, estos movimientos creemos que son principalmente el movimiento de mujeres argentino y el feminista.

Tanto el movimiento de mujeres como el movimiento feminista, con sus heterogeneidades y vertientes, llevan años expresando preocupación y demandas en torno a la violencia de géneros, sin obtener el nivel de repercusiones y masividad del Ni Una Menos, el cual al mismo tiempo, debe en parte su surgimiento y continuidad a estos movimientos. Vemos aquí, como nos advierte Melucci (1999), que la acción colectiva no es sólo el momento de protesta política y de interpelación al sistema político, sino que es también un conflicto, una expresión, una movilización en la cual se gesta constitutivamente solidaridad e identidad de quienes la conforman.

En la movilización del NUM este carácter identitario y solidario de la protesta es sumamente llamativo debido al carácter masivo que ha cobrado y a la diversidad de actores que aglutina: organizaciones sociales, partidos políticos, centros de estudiantes, centros vecinales, miembros de la sociedad civil con diferentes adscripciones ideológicas y religiosas, etc., que entre sí no confluyen generalmente por fuera de esta problemática. Además, es muy llamativa la participación de ciudadanas y ciudadanos que no habitúan la intervención en la acción colectiva que toma el espacio público como las marchas NUM, lo cual nos habla del alcance abarcativo de la consigna y la demanda.

Ese alcance abarcativo, no es sólo analizable en términos de los niveles de participación en la acción colectiva, sino que la consigna del NUM ha cobrado un peso simbólico que excede la movilización, incluso el colectivo formado tras la misma. El Ni Una Menos, gracias a sus efectos como acción colectiva, se vuelve una insignia en la sociedad argentina que incluso llega a traspasar sus fronteras.

## **Intervención del ámbito público**

Al pensar el desarrollo de la movilización del NUM es necesario considerar su intervención en el ámbito público, ya sea visto éste como espacio público -estatal o de la sociedad civil- o como ámbito de la opinión pública. En el primer sentido, la dimensión refiere al lugar de encuentro de grupos sociales diversos y complejos, en la esfera de lo público, donde encuentran un espacio de relación que es asimismo un punto intermedio del vínculo Estado-esfera privada. En el segundo sentido, a lo propuesto por Nancy Fraser (1993) respecto a la noción de ámbito público de Habermas, donde el mismo vendría a ser considerado desde su plano discursivo y la conformación de lo que llamamos "opinión pública".

Tomando a Ramírez Kuri, podemos distinguir tres aristas desde las cuales considerar el 'espacio público' para el fin de este trabajo: el dominio público estatal, el dominio público autónomo y el dominio público urbano (Ramírez Kuri, 2015, p.14).

Considerando lo expuesto hasta ahora respecto a la movilización del NUM, vemos como ésta aglutina a diversos actores sociales y sectores de la ciudadanía que, por causa del recrudecimiento de la violencia machista que expresan los altos índices de femicidios, hacen uso y toman el espacio público urbano mediante la acción colectiva de protesta. Mediante la misma se logra exponer la problemática y demanda particular en torno a los femicidios, estableciéndola como un tema de interés público que antes no era considerado como tal.

En este sentido, la movilización del NUM irrumpe en el espacio público argentino de diversas formas: la marcha y movilización del 3 de junio en el espacio público urbano, la conformación del colectivo Ni Una Menos en varias provincias del país, como también las campañas mediáticas en redes sociales y la cobertura de los medios masivos de comunicación que tiene un correlato en la intervención del ámbito de la opinión pública, así como también la vocación por incidir en el espacio público estatal.

En ese sentido, analizar el NUM como experiencia dentro del dominio público urbano supone que el desarrollo de la marcha reproduce los 'atributos potenciales' que existen en esa esfera. De esta manera, la movilización del 3 de junio apuesta a una intervención de lo público dentro de los condicionantes sociales y, en cierto sentido, se apoya sobre ellos que se conjugaron dando lugar a la posibilidad política de esta acción colectiva. Esto representa un punto de interacción en el que se integra el elemento social y urbano en la construcción de lo público, integración que encuentra su expresión en la movilización, que al tomar el espacio considerado de todos de manera masiva, imprime la necesidad de considerar de interés social una temática hasta el momento velada.

El NUM en el sentido del espacio público autónomo nos invita a pensar la movilización por fuera de la interpelación directa al Estado, ya que aquí los actores no se dirigen hacia su otro estatal en búsqueda de una respuesta por su ausencia, sino que expresan el contenido del NUM en relación a la "sociedad civil". En este punto, se pueden observar las repercusiones de la movilización más allá de la marcha misma, ya que vemos que ésta las trasciende y que su carácter de acción colectiva tiene implicancias en una génesis de solidaridad e identificación que teje lo social.

Respecto a la esfera público-estatal, podemos contemplar la intención del NUM por intervenir y tomar parte en la dimensión estatal. Las reivindicaciones de la movilización del NUM expresan la necesidad del reconocimiento estatal en torno a la problemática, la importancia de la aplicación y el desarrollo de nuevas políticas públicas orientadas a la

violencia de géneros y la adecuación de la labor institucional y judicial para abordar la problemática de los femicidios. Encontramos puntos concretos en el documento leído al final de la primera marcha en el 2015 que acompañan esta reflexión, los cuales son: el pedido de control social sobre presupuesto para la correcta aplicación del protocolo destinado a la protección de la mujer, como también la revisión por audiencia pública de la ley provincial de violencia familiar. Como es evidente, se especifican intenciones concretas de intervención en el ámbito público estatal por parte del colectivo que motoriza la marcha. Del mismo modo, estas reivindicaciones presuponen que la intervención del Estado al respecto está siendo deficiente y que es necesaria la participación ciudadana.

Finalmente, al considerar el análisis del ámbito público que realiza Fraser (1993) – sobre todo referido a la dimensión discursiva de la “opinión pública”-, nos parece fundamental rescatar la observación que ella realiza respecto a la conformación de ese “ámbito público”, que se proclama “independiente de los poderes estatales o institucionales” y por ello, que “contempla y vela por el interés de todos y el bien común”, como un ámbito público específicamente burgués patriarcal, a su vez fuertemente condicionado por la raza. Es decir, como un ámbito que al ser puesto al contraluz de las categorías clase, género, raza e incluso etnia, se revela lejano a contener o incluso a dar lugar, con las correspondientes dosis de autoridad y legitimidad que ello implica, a otras voces que no sean las del varón burgués blanco heterosexual.

En este sentido observa Fraser que, aquellos sectores que las propias condiciones de lo público excluyen -al reproducir las estructuras de desigualdad de clase, género y raza-, no se quedan en una actitud pasiva e incluso vemos como algunos realizan un esfuerzo y toman y se apropian del ámbito público. Un claro ejemplo de ello es el movimiento feminista. A estos sectores, la autora los llamará “contra-públicos subalternos: terrenos discursivos paralelos donde los miembros de los grupos sociales subordinados inventan discursos paralelos...hacen circular contra-discursos que permiten hacer circular interpretaciones de oposición acerca de sus identidades intereses y necesidades. Tienen un carácter dual: por un lado funcionan como espacios de repliegue y reagrupamiento, por otro lado como bases y sitios de entrenamiento para actividades de agitación dirigidas hacia públicos más amplios...en la esta dialéctica reside su potencial emancipatorio” (Fraser, p.41, 1993).

Entendemos adecuado considerar a la movilización del NUM como expresión de un contra público subalterno, que encuentra un marco de posibilidades para intervenir en este ámbito público hegemónico donde en un primer momento, la demanda en torno a los femicidios no encontraba lugar de expresión. Más que la invención de un discurso nuevo, creemos que esta acción colectiva logra la visibilización de una problemática que era postergada o desatendida por el Estado y que no era incluida en las preocupaciones de la sociedad civil con estos niveles de urgencia ni como tema concerniente al bien común. Las posibilidades para ello han sido y siguen siendo la irrupción de este contradiscurso en la agenda político mediática, dándose sus propias herramientas que le permiten intervenir en lo público como hemos desarrollado en este apartado y en niveles que aquí no llegamos a contemplar.

En este sentido, la conformación y el efecto -no en términos funcionales- de la movilización NUM, se forja como un nodo de agrupamiento y aglutinamiento de una demanda que era sostenida por otros sectores e incluso movimientos, de otras maneras que no lograban instalarse con esa potencia en el ámbito público. Por ello, en su seno también se adosan muchas otras consignas que exceden al Ni Una Menos -que incluso se encuentran en tensión dentro de él, como la controversia sobre incluir o no las muertes de

travestis y trans- y a la vez motoriza una agitación desde la movilización a lo discursivo, desde las calles a los medios.

En estos puntos creemos que reside la potencia y continuidad del Ni Una Menos, que ha podido hacer lugar y visibilizar una problemática que no se encontraba en la agenda pública estatal, social y mediática, debido a su conformación en torno a la acción colectiva de protesta y a los lazos solidarios con movimientos sociales.

## **Palabras finales**

A lo largo del trabajo hemos intentado exponer las características que hacen a la movilización del Ni Una Menos en dos dimensiones: el de la acción colectiva y el de la intervención del ámbito público.

Desde la expresión de protesta en la calle vemos cómo se forma una consigna que visibiliza la problemática de la violencia de géneros y los femicidios, concibiendo la génesis de un nuevo espacio donde sectores vulnerados por su condición de género, junto a otros sectores sociales, se aglutinan en torno a una demanda particular.

En ese sentido, la toma del espacio público nos sirve para pensar el carácter de la acción colectiva y su dimensión. Vemos que la misma se presenta como plural y masiva al articular en la protesta a sectores que en general se encuentran distantes. Al mismo tiempo, al tomar forma de protesta social en vínculo con otras expresiones y movimientos sociales, vemos que va adquiriendo un carácter masivo que trasciende los límites de la marcha y movilización del 3 de junio de 2015, constituyéndose como una insignia simbólica que se despliega hacia otros planos.

Por último, en términos de la intervención del ámbito público, vemos que la movilización del Ni Una Menos y sus excedentes, penetra y se enraíza en distintos niveles del ámbito público. Por una parte, el espacio público en términos de dominio estatal y de espacio público urbano más en relación a la sociedad civil y a las múltiples relaciones sociales, punto que refleja una cristalización de la demanda hasta en términos institucionales y judiciales, como lo representa la incorporación de la forma penal de homicidio calificado por femicidio y la amplia incorporación del uso del término femicidio por la opinión pública y los medios de comunicación. Y por otra, como un contra-público subalterno que inciden en el ámbito público de la opinión pública hegemónica, generando visibilidad e importancia sobre un tema postergado o velado.

Finalmente, nos parece importante advertir que el análisis de esta temática y sus implicancias excede los fines de este trabajo, pero creemos que lo aquí expuesto sirve de puntapié para problematizar la movilización del Ni Una Menos en otras dimensiones. Algunas de las cuales podrían ser sus implicancias en términos de ciudadanía, democratización del espacio público, participación política ciudadana, implicancias de clase, género y raza en la composición de la movilización, entre otras.

## Bibliografía

JELIN, Elizabeth (2014) "Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza: realidades históricas, aproximaciones analíticas", en *Revista Ensamble*, año N°1, 2014, Dossier, pp. 11-36.

FRASER, Nancy (1993) "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", en *Debate Feminista*, marzo 1993, pp. 23-58.

LUGONES, María (2008) "Colonialidad y género", en *Tabula Rasa*, N°9, julio-diciembre de 2008.

MELUCCI, Alberto (2002) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 2002.

RAMÍREZ KURI, Patricia (2015) "Espacio público ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, enero-marzo de 2015.

## Sitios web consultados

<http://encuentrodemujeres.com.ar/historia-del-encuentro/>

<https://news.vice.com/es/article/surgio-movimiento-ni-una-menos-argentina-275-feminicidios-ano>

[http://niunamenos.com.ar/?page\\_id=6](http://niunamenos.com.ar/?page_id=6)

<http://www.agenciapacourondo.com.ar/genero/italia-dice-ni-una-menos>